

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.509 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Héctor Andrés Yáñez Aravena con domicilio en Sector Rural Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Actividad para reunir fondos para cierre perimetral.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Héctor Yáñez Aravena
RUT : 13.207.398-8
A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca
LOCAL : Casino Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Sábado 11 de Mayo del 2013	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 12 de Mayo del 2013	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : reunir fondos para cierre perimetral

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas** durante el desarrollo del **BAILE**, exclusivamente en el **CASINO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Héctor Yáñez Aravena** Rut N°13.207.398-8, en el desarrollo de las Actividades durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /